

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 9723

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21.- Publicación; de la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Barreto Orellana Luz Amparito con C.I: 0702481086, por medio de su apoderado el Sr. Anthony Ismael Márquez Barreto con C.I: 0104940879, ha solicitado la **TITULARIZACIÓN** de un predio con clave catastral 01065101010060300001, ubicado en el centro urbano de Pucará; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: Con CALLE SAN VICENTE de P1 - P2 en 7.27m rumbo S67°15'51"E.

SUR: Con ALBERTO CORNELIO REDROVAN BERREZUETA y LUZMILA SUÁREZ OCHOA de P6 - P7 en 9.36m rumbo N65°37'30"O.

ESTE: Con ROSA EMILIA BARRETO ORELLANA de P2 - P3 en 10.77m rumbo S33°12'27"O, de P3 - P4 en 18.91m rumbo S32°57'38"O, de P4 - P5 en 8.03m rumbo S32°49'37"O, de P5 -P6 en 6.26m rumbo S32°32'30"O.

OESTE: Con BLANCA LUCIA BARRETO ORELLANA de P7 - P8 en 8.89m rumbo N34°50'6"E, de P8 - P9 en 5.49m rumbo N35°57'32"E, de P9 - P10 en 13.89m rumbo N35°21'28"E, de P10 - P11 en 8.71m rumbo N36°4'48"E, de P11 - P1 en 7.26m rumbo N36°29'56"E.

Predio con una superficie de **362.31m² (0.036231ha)**.

En el caso de no estar de acuerdo por el inicio del presente proceso administrativo, el colindante o cualquier persona que se considere afectado puede ejercer sus derechos debidamente motivados en la jefatura de avalúos y catastros del GADM Pucará, dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación de la notificación.

Pucará, 14 de marzo del 2025



ARQ. ROBERTO CAÑARTE

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ